

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (005) de 200 21 ABR. 2010

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

- a. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un Establecimiento Público descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 / 2005.
- b. Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.
- c. Que mediante Acuerdo Municipal N° 105 de Diciembre 30 de 2009 se adicionaron al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Administración Central para la vigencia fiscal 2009, recursos del Sistema General de Participaciones Ley 715, los cuales son de destinación específica y deben reasignarse a los mismos sectores.
- d. Que el Sistema General de Participaciones Ley 715 – Propósito General Cultura se adicionó la suma de **VEINTIUN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MDA CTE (\$21.064.419,00)** para el Sistema de Promoción y Difusión Artística.
- e. Que según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6749 de fecha 30 de Diciembre de 2009, existe una apropiación presupuestal disponible y no comprometida por valor de **VEINTIUN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MDA CTE (\$21.064.419,00)** por concepto de Recursos de Ley 715 para la vigencia 2009, respaldado por el Certificado Registro Presupuestal N° 7724 de fecha 30 de Diciembre de 2009, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga.
- f. Que para la correcta ejecución del Presupuesto es necesario adicionar el anterior valor, al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la presente vigencia.
- g. Que los ítems anteriormente mencionados fueron aprobados mediante Acuerdo N° 004 del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según consta en el Acta de Consejo Directivo N° 002 del 16 de Febrero de la presente anualidad.

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, la suma de **VEINTIUN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MDA CTE (\$21.064.419,00)** de la presente vigencia así:

CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (005) de 200 21 ABR. 2010

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS	
1.1.	NO TRIBUTARIOS	
1.1.3.	RECURSOS DE LEY 715	\$21.064.419,00
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$21.064.419,00

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.	GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1.	INVERSIÓN	
2.2.1.20.	PROGRAMA SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA.	
2.2.1.20.1.	REALIZAR 600 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN AL AIRE LIBRE	\$21.064.419,00
	TOTAL ADICIÓN DE GASTOS	\$21.064.419,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral del presente Proyecto de Acuerdo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6749 de fecha 30 de Diciembre de 2009, el Certificado de Registro Presupuestal N° 7724 de Fecha 30 de Diciembre de 2009, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga y el Acuerdo Municipal N° 105 de Diciembre 30 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Proyecto de Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Catorce (14) días del mes de Abril del año Dos Mil Diez (2010).


La Presidenta,


CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (005) de 200 21 ABR. 2010

La Ponente,


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 005 Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,


CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 006 de 2010 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2010.



NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Diecinueve (19) días del mes de abril de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 005 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2010.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga